Superintendencia de
Notariado y Registro

Bogotá, D.C 25 de junio del 2025

Respetado Doctor (a)
Bladimir Orlando Rojas Ortega
DUITAMA- BOYACA
Carrera 19 No. 16 - 33

Asunto: Entrega Vestuario y Calzado de Labor Dama – Caballero - primer periodo 2025.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, se remite Vestuario y Calzado de Labor concerniente al primer periodo de dotación vigencia 2025, para los funcionarios con derecho a este beneficio.

Los funcionarios que no redimieron oportunamente, se aplicó curva de tendencia, la cual no tienen derecho a reclamación ni cambio, así mismo las prendas de vestuario y calzado se realizaron acorde al tallaje informado por cada funcionario, por lo cual se relacionan a continuación los funcionarios beneficiarios y la cantidad por tipo de prendas para cada uno:

Funcionario	Camisa	Chaqueta	Pantalón	Calzado	firma
SANTOS EULALIA MOLANO SANABRIA	1	1	1	1	
VANESSA YOLIMA MEJIA OCHICA	1	1	1	1	Vanessa Mejia
MARGARITA OCHICA RODRIGUEZ	1	1	1	1	

El Vestuario y Calzado de Labor se envía por parte del almacén a través de la Transportadora 4-72, correo certificado, con el fin que sean entregados a los funcionarios correspondientes de esa oficina.

Favor confirmar al correo institucional bienestar@supernotariado.gov.co, el recibido de este oficio junto con el oficio del egreso del Calzado de Labor, con las firmas de los funcionarios relacionados en el cuadro anterior. **(Información que debe enviarse con carácter obligatorio)**, pasados 15 días se dará por recibido a satisfacción la dotación de labor.

Reciba un atento saludo,

BILLY ANDERSON CORREDOR ESPITIA
Profesional Especializado – Supervisor del contrato

Proyectó: Jhon Marin Artunduaga – Contratista - Grupo de Talento Humano-Dotaciones.